



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:54572/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la RHCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales nro. 25/15 rectificada por Resolución Decanal 853/15; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 27, y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución 25/15 rectificada por Resolución Decanal 853/15 y, en consecuencia, autorizar una remuneración equivalente a un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, para el Profesor Emérito Dr. José Pedro TAMAGNO, Legajo 5.730 en el Departamento de Aeronáutica, a partir del 1 de abril de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2016 con cargo al Inc. 1 de la citada Facultad.

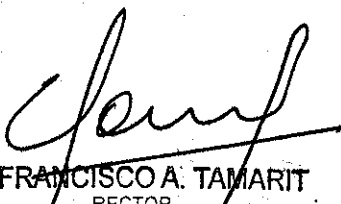
ARTÍCULO 2°.- El Dr. Tamagno deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.




Dr. MARCOS L. OLIVA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 992

992